

fecha 31 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, recaída en el expte. núm. 41/00121/99 J, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

1. Desestimo la demanda rectora de este litis por ser la resolución recurrida ajustada a Derecho.
2. Sin imposición de costas a ninguna de las partes.»

Por auto de 5 de enero de 2004 se declara su firmeza.

En virtud de lo establecido en el art. 3.ºB de la Orden de 31 de octubre de 2003, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de febrero de 2004.- El Secretario General, Manuel Adame Barrios.

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado a Cooperativas y Sociedades Laborales.*

Resoluciones de 3 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado a las Cooperativas y Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expte.: RS.0017.GR/03.  
Beneficiario: Auditas Abogados y Asesores, S. Coop. And.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0022.GR/03.  
Beneficiario: Maderas Benalúa, S.L.L.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0023.GR/03.  
Beneficiario: Construcciones Bella Granada, S. Coop. And.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0027.GR/03.  
Beneficiario: Poniente Prevención, S. Coop. And.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0031.GR/03.  
Beneficiario: Lanji, S. Coop. And.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0036.GR/03.  
Beneficiario: 1, 2, 3, A Jugar, S.L.L.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0041.GR/03.  
Beneficiario: Carpintería Domínguez e Hijos, S.L.L.  
Importe: 9.000,00 euros.

Granada, 3 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden Subvenciones a la Inversión a Cooperativas y Sociedades Laborales.*

Resoluciones de 9 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Cooperativas y Sociedades que a continuación se relacionan:

Expte.: SC.0003.GR/03  
Beneficiario: Autogran, S. Coop. And.  
Importe: 26.216,00 euros.

Expte.: SC.0012.GR/03  
Beneficiario: C.A. Reina Isabel, S.L.L.  
Importe: 24.605,00 euros.

Expte.: SC.0016.GR/03  
Beneficiario: Ronda 168 Opticos, S.L.L.  
Importe: 44.216,00 euros.

Expte.: SC.0020.GR/03  
Beneficiario: Anmajo Collar, S.L.L.  
Importe: 42.858,00 euros.

Expte.: SC.0022.GR/03  
Beneficiario: Proyectos, Construcciones y Reformas Marenstrum, S.L.L.  
Importe: 21.206,00 euros.

Expte.: SC.0032.GR/03  
Beneficiario: Indacalor, S.L.L.  
Importe: 15.785,00 euros.

Expte.: SC.0042.GR/03  
Beneficiario: 1, 2, 3 A Jugar, S.L.L.  
Importe: 24.778,00 euros.

Granada, 9 de marzo de 2004.- El Delegado P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden que se cita, se conceden Subvenciones a la Inversión a Cooperativas y Sociedades Laborales.*

Resoluciones de 10 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Cooperativas y Sociedades Laborales que a continuación se relacionan:

Expte.: SC.0104.GR/03.  
Beneficiario: Fisiotrans Triviño, S.L.L.  
Importe: 19.945,00 euros.

Expte.: SC.0046.GR/03.  
Beneficiario: Unión Panadera Montefriña, S. Coop. And.  
Importe: 21.080,00 euros.

Expte.: SC.0057.GR/03.  
Beneficiario: Sastrería González Alcalá, S.L.L.  
Importe: 23.230,00 euros.

Expte.: SC.0066.GR/03.  
Beneficiario: Jopemar, S.A.L.  
Importe: 18.241,00 euros.

Expte.: SC.0088.GR/03.  
Beneficiario: La Santa Cruz de Moreda, S.L.L.  
Importe: 11.291,00 euros.

Expte.: SC.0091.GR/03.  
Beneficiario: Pergamentun, S. Coop. And.  
Importe: 11.128,37 euros.

Expte.: SC.0092.GR/03.  
Beneficiario: Obras y Reformas Ariza-Díaz, S.L.L.  
Importe: 6.123,00 euros.

Expte.: SC.0100.GR/03.  
Beneficiario: Panadería-Bollería Pili La Pica, S.L.L.  
Importe: 25.207,00 euros.

Expte.: SC.0103.GR/03.  
Beneficiario: Alamo Blanco, S. Coop. And.  
Importe: 47.932,00 euros.

Granada, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 26 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas en el área de industria, energía y minas durante el año 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.4 de la Orden de 29 de diciembre de 1998 reguladora de ayudas para la renovación y mejora de ascensores; en el art. 10.4 de la Orden de 21 de enero de 2000, reguladora de subvenciones para la cogeneración y distribución de energía eléctrica, en el art. 10.5 de la Orden de 15 de febrero de 2000, de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, en el art. 12.4 de la Orden de 22 de junio de 2001, reguladora de subvenciones a las inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables, en el art. 11.6 de la Orden de 31 de julio de 2003, por la que se regula la concesión de subvenciones para actuaciones en materia energética a entidades locales, en el art. 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la minería; y en el art. 13.7 de la Orden de 18 de abril de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES de la industria minera, se hace pública la concesión subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas a todas ellas en los programas presupuestarios 72A 73A y 74A:

Programa de Ayudas para la Renovación y Mejora de Ascensores. Orden de 29.12.98.

Empresa	Subvención (euros)
GE XXI. Ascensores DISA	360,61
GE XXI. Ascensores DISA	601,01
GE XXI. Ascensores DISA	2.988,54
GE XXI. Ascensores DISA	989,87
GE XXI. Ascensores DISA	4.204,10
GE XXI. Ascensores DISA	4.201,07
GE XXI. Ascensores DISA	586,51
GE XXI. Ascensores DISA	1.803,03
GE XXI. Ascensores DISA	1.399,20
GE XXI. Ascensores DISA	1.822,61
Magofer, S.L.	1.567,14
Magofer, S.L.	1.888,52
Magofer, S.L.	2.273,13
Magofer, S.L.	525,11
Orona, S. Coop. Ltda.	601,01
Orona, S. Coop. Ltda.	3.123,16
Orona, S. Coop. Ltda.	1.953,83
Orona, S. Coop. Ltda.	3.606,06
Orona, S. Coop. Ltda.	601,01
Thyssen Boetticher, S.A.	6.611,11
Thyssen Boetticher, S.A.	7.494,11
Thyssen Boetticher, S.A.	12.587,76
Thyssen Boetticher, S.A.	1.110,80
Thyssen Boetticher, S.A.	2.404,04
Zardoya Otis, S.A.	2.404,04
Zardoya Otis, S.A.	7.152,02
Zardoya Otis, S.A.	6.375,20
Zardoya Otis, S.A.	6.333,12

Programa de Ayudas para la Cogeneración y Distribución de Energía Eléctrica en el Medio Rural. Orden de 21.1.00.

Empresa	Subvención (euros)
Electra la Loma, S.L.	38.493,14
Electra la Loma, S.L.	22.565,74
Electra San Cristóbal, S.L.	10.704,06

Programa de Ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad Industrial. Orden de 25.2.00.

Empresa	Subvención (euros)
Fortiter, S.L.	4.935,00
Apifema, S.L.	1.888,14
Asfaltos Bayasa, S.A.	5.131,82

Programa de Ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad Industrial. Orden de 25.2.00.

Empresa	Subvención (euros)
Andalza de Componentes Eléctricos, S.A.	5.799,50
Fabricados Inoxidables, S.A.	9.423,76
Solacar, S.A.L.	5.138,20
José López Carrillo y Otros, C.B.	5.137,05
Guadiel 2000, S.L.	6.793,98
Astorga Refrigeración, S.L.	1.933,83
Exfuseg, S.L.L.	3.979,50
FAS Electricidad, S.A.	5.099,50
Rubio Gámez, S.L.	1.170,72
Dormisur, S.L.	12.174,48
Servimat Sur, S.L.	5.495,70